

Marinilla, Antioquia, 30 de octubre de 2022

Señores
COMITÉ DE REGALÍAS
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aval para ajuste proyecto con código BPIN 2020000040014

Después de realizar la revisión técnica, jurídica y financiera, nos permitimos avalar el ajuste al proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN 10 MUNICIPIOS DEL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, sustentado en el decreto 1821 del 2020, Artículo 1.2.1.2.14. el cual señala que *“Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo”*.

Por lo anterior y para dar continuidad al proceso y una vez revisada la propuesta de ajuste, se da el aval para que sea presentada a la Dirección y Gestión de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, quien es la instancia competente para evaluar y aprobar los ajustes propuestos al proyecto.



YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICÁ
Director Ejecutivo